



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de abril de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 358/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015, el TAE A-01-00009338-2/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Mónica Alejandra García, Coordinadora de la Editorial Jusbaire, solicita el pase de Julieta Richiello.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Qué Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Memo DRE N° 901/25, que Julieta María Richiello se desempeña en el cargo Auxiliar en la Dirección de Coordinación Institucional dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, con carácter interino, a partir del 1° de marzo de 2025 y mientras se extienda la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a Germán Agustín Pagano y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución Presidencia N° 273/2025. Se solicita su pase interino a la Dirección Editorial Jusbaire con el cargo interino de Auxiliar y mientras se encuentre vigente lo dispuesto en la Resolución Presidencia N° 273/2025.

Que la Lic. Ana Cristina Casal, en su carácter de titular a cargo de la Secretaría de Asuntos Institucionales y superior jerárquica de Julieta María Richiello, presta conformidad al pase requerido.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer el pase interino de Julieta María Richiello (Legajo N° 9603) a la Dirección Editorial Jusbaire, con el cargo interino de Auxiliar y mientras se encuentre vigente lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución Presidencia N° 273/2025.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección Editorial Jusbaire, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaire.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 358/2025